

188023
188023



F 21 V

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de D o n E r n e s t o C U L U B R E T C a m -
p a ñ a , de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona,
calle Port-Bou, número 27, p o r :

" P A N T A L L A R E F L E C T O R A S I M P L I F I C A D A "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia, según se
indica en su enunciado, a una pantalla reflectora simplificada.

5 De manera más concreta, la invención se refiere a una pan-
talla reflectora destinada a ser directamente aplicada sobre
lámparas eléctricas de incandescencia, u otras lámparas dotadas
de igual conformación, en vistas a impedir la propagación en
determinado sentido de los rayos luminosos emitidos por las
mismas, obligando a estos rayos a reflejarse y propagarse en
otro sentido.

10 A los efectos dichos, la pantalla reflectora que se preco-

1182023



niza se halla simplemente constituido por una pieza obtenida por embutición a partir de plancha metálica, de muy reducido espesor, que adopta la forma aproximada de un casquete esférico u otra que resulte apropiada para ajustar exactamente sobre la zona de la lámpara eléctrica de incandescencia de que se trate, opuesta a la zona ocupada por el casquillo de conexión. La expresada pieza presenta al menos su superficie interior dotada de un acabado brillante, por ejemplo, cromada o niquelada, o se constituye directamente a base de un metal o aleación - tal como acero inoxidable -, que se halle dotado de brillo de manera permanente e inalterable. Finalmente, esta pieza que, según dicho, se halla calculada para ajustar exactamente sobre la correspondiente zona de la lámpara, se fija en posición simplemente por medio de un pegamento apropiado, que se dispondrá sobre una o más zonas de la superficie de contacto del conjunto.

Conviene finalmente advertir que, aún destinándose muy preferentemente a ser aplicada sobre lámparas eléctricas de incandescencia, la pantalla que se preconiza, en algunos casos especiales, podría también aplicarse y fijarse, no sobre estas lámparas, sino sobre los globos, tulipas o difusores en el interior de los que las mismas se hallarán situadas. En tal caso, evidentemente, deberían aumentarse las dimensiones de la pieza, dotando a la misma de una forma apropiada a la adoptada por la pieza que se tratara de recubrir parcialmente.

Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con la presente memoria se acompaña una lámina de dibujos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la pantalla reflectora que se preconiza.

188023



En estos dibujos: la figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto de la pantalla reflectora; y la figura 2 es un corte diametral, mostrando a la propia pantalla convenientemente acoplada y fijada sobre una correspondiente lámpara.

5 Tal como puede verse en estos dibujos, la pantalla que se trata de proteger se halla constituida por una pieza, designada en su conjunto con la referencia 1, obtenida por embutición a partir de plancha metálica de reducido espesor, y dotada de acabado brillante al menos en su superficie interior.

10 Esta pieza adopta esencialmente la forma de un cuerpo de revolución, y queda en disposición de ajustarse exactamente sobre la zona de la lámpara eléctrica de incandescencia 2, de que se trate, opuesta a la ocupada por el casquillo de conexión 3. Finalmente, en una forma preferente, aunque no obligada, de

15 realización, la expresada pieza se fija en la posición encajada sobre la indicada lámpara por medio de un pegamento apropiado, dispuesto ocupando una o, eventualmente, más zonas 4, de extensión muy reducida, en comparación con la amplitud de la superficie de contacto existente entre ambos elementos. De

20 esta forma, no se alteran prácticamente en absoluto las posibilidades de reflexión de la pantalla. Cuando la lámpara de incandescencia que se trate de equipar con la pantalla reflectora en cuestión adopte una forma normal, esta pantalla adoptará la forma aproximada de un casquete esférico, de manera

25 que podrá ser obtenida a través de una operación de embutición perfectamente simple, pero cuando aquella lámpara adopte formas especiales, esta pantalla deberá también adoptar, como es lógico, las mismas formas, pudiendo revestir mayor complicación las operaciones necesarias para su fabricación.

30 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de

188023



las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización
práctica de la pantalla reflectora que ha quedado descrita,
cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de
detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad
5 del registro que se solicita.

N O; T A

SE REIVINDICA:

1 - Pantalla reflectora simplificada, especialmente es-
tudiada para ser directamente aplicada sobre lámparas eléctri-
cas de incandescencia o elementos análogos, caracterizada por
10 hallarse constituida por una pieza, en forma de cuerpo de re-
volución, obtenida por embutición a partir de plancha metálica
de reducido espesor, y dotada de acabado brillante al menos
en su superficie interior, cuya pieza queda en disposición de
15 ajustar exactamente sobre la zona de la lámpara opuesta al
casquillo de conexión, recubriendo esta zona.

2 - Pantalla reflectora simplificada, caracterizada por-
que la pieza en forma de cuerpo de revolución referida en la
reivindicación precedente, se fija en su posición encajada
20 sobre la correspondiente lámpara por medio de un adhesivo apro-
piado, que queda dispuesto sobre una o más zonas de extensión
muy reducida, en comparación con la amplitud de la superficie
total de contacto existente entre los expresados elementos.

3 - Pantalla reflectora simplificada.

Consta la presente Memoria Descriptiva

188023



de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 19 ENE. 1973

P. A.

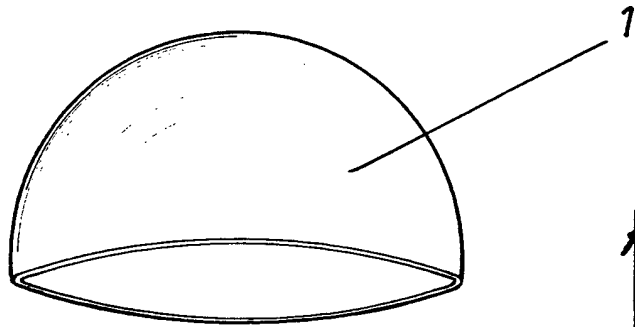


FIG. 1

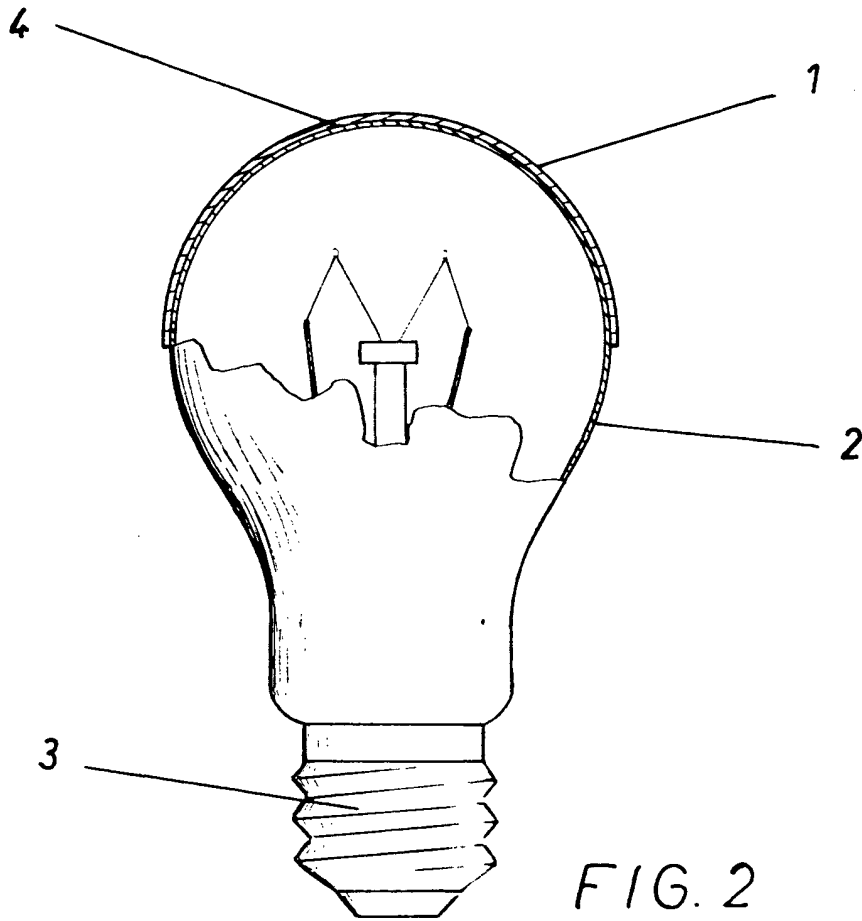


FIG. 2

Barcelona, 19 ENE. 1973
P. A.

Escala variable